



MENDOZA, 26 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17508/17 caratulado: "GIMENEZ, Daniel Omar S/Solicita cambio de dedicación "Transitoria" en el cargo JTP Semi Exclusiva a Simple desde 01/09/17. Carreras de Diseño".

CONSIDERANDO:

El contenido del artículo 3º de la ordenanza Nº 37/86-C.S. y los informes producidos.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 19 de setiembre de 2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reducir transitoriamente de "Semiexclusiva" a "Simple" la dedicación del D.I. Daniel Omar GIMÉNEZ (Legajo Nº 18.102), desde el UNO (1) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, efectivo, para desempeñar funciones en los espacios curriculares "Tecnología de Productos II" y "Tecnología de Productos III", en las Carreras de Diseño en el que se encuentra designado según resolución Nº 1737/16-C.S., con motivo de haber sido designado interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado del espacio curricular "Materiales y Procesos II".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **230**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO